

DECRETO DEL ALCALDÍA N° 326/2017

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar a los Sres. Concejales para la celebración de la sesión ORDINARIA del AYUNTAMIENTO PLENO de esta Corporación, para el próximo día 12 de julio de 2017, a las 20:30 horas, en el Salón de Plenos de esta Corporación, con el objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior de fecha 19 de mayo de 2017.

Segundo.- Aprobar, si procede, la refinanciación en términos de prudencia financiera de dos préstamos que actualmente tiene este ayuntamiento con la entidad BBVA.

Tercero.- Aprobar, si procede, la declaración de la utilidad pública y de interés social de las obras de conducción, que son de interés agrícola común, para suministrar agua para la red de riegos de la Comunidad de Regantes Andévalo Minero.

Cuarto.- Aprobar, si procede, la modificación del inventario de bienes.

Quinto.- Aprobar, si procede, a la Consejería competente de la Junta de Andalucía para que proceda al arreglo de la carretera A-496.

Sexto.- Aprobar, si procede, la aprobación del Reglamento Orgánico Municipal.

Séptimo.- Dar cuenta de los decretos de alcaldía.

Octavo.- Mociones de urgencia, si las hubiera.

Noveno.- Ruegos y preguntas, si las hubiera.

SEGUNDO.- Que por la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento se notifique la presente convocatoria a los miembros de esta Corporación, acompañada del Borrador del Acta de la sesión anterior, indicando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario se entenderá convocado automáticamente a la misma hora dos, días después.

Documento firmado electrónicamente.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

Plaza España, nº 1 - Tfno. 959 56 50 00 / 959 56 50 25 - Fax: 959 56 51 78
21300 Calañas (Huelva) - Web: www.calanas.org

CIF: P21017001 - NÚMERO DE REGISTRO ENTIDAD LOCAL: 01210176

Código Seguro de Verificación	IVE7HQPININ4QS45SNFDIQXTI4	Fecha y Hora	07/07/2017 08:47:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	MARIO PEÑA GONZALEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IVE7HQPININ4QS45SNFDIQXTI4	Página	1/1

